

RESOLUCION N° 193/2019

Paraná, 17 de diciembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por la Sra. Agente Fiscal Interina de la Jurisdicción de Federal, Dra. Susana Irurzun, donde solicita que se disponga el cese del practicante **Sr. Jorge Agustín CHAVEZ AGUIRRE, D.N.I. 40.790.750**, quien se desempeñaba como practicante ad-honorem en la UFI de Federal designado *-en fecha 01/07/19-* por Resolución N°096/2019 de esta Procuración General.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER el cese del **Sr. Jorge Agustín CHAVEZ AGUIRRE, D.N.I. 40.790.750** -Practicante Ad-Honorem de la UFI Paraná- desde el día de la fecha.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal de la UFI de Federal, Dra. Susana Irurzun, para que notifique al mismo de la presente Resolución.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 530. Conste

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROVINCIA DE ENTRE RIOS